

**SOLICITUD DE BONIFICACIONES  
LICENCIA URBANÍSTICA**

<b>INTERESADO</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>		N.I.F.	
	Domicilio		Población	
	C.P.		Teléfono	
	Provincia	Email	Teléfono	

<b>REPRESENTANTE</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>		N.I.F.	
	Domicilio		Población	
	C.P.		Teléfono	
	Provincia	Email	Teléfono	

**EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA** \_\_\_\_\_

**1. TIPOS DE SOLICITUD DE BONIFICACIONES**

**1.1) POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTORICO ARTÍSTICAS:**

Edificios situados en el conjunto histórico de Tarazona y tengan un presupuesto de ejecución material superior a 4.000 €. (95%).

Rehabilitación y acondicionamiento total o parcial de edificios por parte de las Administraciones públicas (75%).

**1.2) POR FOMENTO DE EMPLEO:**

Para proyectos de iniciativa privada se tomará, especialmente, en consideración el número de empleos que está previsto generar con la actividad económica a desarrollar una vez finalizada la obra o instalación para la que se solicita licencia

Hasta 10 empleos: 20 % de bonificación.

De 11 a 25 empleos: 30 % de bonificación.

De 26 a 50 empleos: 40% de bonificación.

Mas de 50 empleos: 50 % de bonificación.

**1.3) BONIFICACION POR INCORPORACION DE SISTEMAS PARA EL APROVECHAMIENTO ELECTRICO DE LA ENERGIA SOLAR PARA AUTOCONSUMO.**

Podrá ser aplicable tanto a las obras en viviendas como a las obras en inmuebles destinados a actividades empresariales, profesionales, agrícolas y ganaderas. (95%).

**Documentación a adjuntar:**

1. Proyecto técnico, en su caso, o Memoria técnica de la instalación.
2. Documento de homologación de los colectores realizada por la Administración competente o entidades autorizadas.
3. Certificado de montaje, en su cado, y certificado de instalación debidamente diligenciado por el organismo autorizado por la Comunidad Autónoma de Aragón.
4. Certificado de final de obras, en caso de que sea obligatorio por normativa.
5. Factura o certificado del coste de la instalación y justificante de pago.

**1.4) BONIFICACION OBRAS QUE FAVOREZCAN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y HABITALIDAD.**

Construcciones, instalaciones u obras, con destino a uso residencial, que favorezcan las condiciones de accesibilidad y habitabilidad de las personas (90%).

Tarazona, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Firma del solicitante)